



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

*Aprobación provisional de la modificación número 1/2015
al presupuesto general para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente la modificación presupuestaria número 1/2015 al presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación.

En Villamayor de los Montes, a 13 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Eugenio Calvo Pérez